

MEDIA i2i Audiovisual**OBJETIVOS**

El apoyo tiene por objeto facilitar el acceso de las empresas de producción europeas a la financiación concedida por las instituciones de crédito, y las instituciones financieras, mediante la cofinanciación de una parte del coste de las partidas siguientes:

- seguros para producciones audiovisuales: Módulo 1 — Intervención en la partida «Seguro» de un presupuesto de producción,
- garantía de buen fin para la producción de una obra audiovisual: Módulo 2 — Intervención en la partida «Garantía de buen fin» de un presupuesto de producción,
- crédito financiero para la producción de una obra audiovisual: Módulo 3 — Intervención en la partida «Gastos financieros» de un presupuesto de producción.

ACTUACIONES APOYABLES

La obra audiovisual propuesta:

- debe ser una obra de ficción, animación o un documental creativo y debe estar producida mayoritariamente por empresas establecidas en uno de los países que participan en el Programa MEDIA,
- en su producción, debe participar un número significativo de profesionales nacionales de los Estados que participan en el Programa MEDIA o residentes en los mismos.

La duración de la acción será de **30 meses** como máximo.

La presente convocatoria de propuestas se aplica únicamente a los proyectos que comiencen entre el 1 julio 2011 y el 6 junio 2012.

FINANCIACIÓN

El presupuesto total estimado destinado a la cofinanciación de proyectos asciende a 3 millones de EUR.

La contribución financiera no podrá superar el 50 %-60 % de los costes subvencionables.

El importe de la ayuda oscila entre 5 000 y 50 000 EUR. El importe máximo de la ayuda será de 50.000 EUR por proyecto.

BENEFICIARIOS

El presente anuncio está destinado a las empresas europeas cuyas actividades contribuyen a la realización de los objetivos mencionados, en particular a las empresas de producción audiovisual independientes.

Los candidatos deben estar establecidos en uno de los países siguientes:

- los 27 países de la Unión Europea,
- los países de la EEE,
- Suiza y Croacia.

PLAZO

Las fechas límite para la presentación de las candidaturas serán las siguientes:

- el **6 de Enero de 2012**, para los proyectos que se inicien, como muy pronto, el 1 de Julio de 2011,
- el **6 de Junio de 2012**, para los proyectos que se inicien, como muy pronto, el 1 de Diciembre de 2011.